



Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión del Pleno de este Ayuntamiento que se relaciona a continuación:

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

ÁREA: GOBIERNO

Asunto: CONVOCATORIA PLENO 28 DE ENERO DE 2019.

ANTECEDENTES:

En virtud de las atribuciones que me otorga el Art. 21.1.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

DECRETO:

1º. Convocar a los Sres. Concejales para celebrar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Plaza España y en 1ª convocatoria (2ª convocatoria 48 horas después):

SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 28 DE ENERO DE 2019 Hora: 19,30
--

ORDEN DEL DIA:

- .1 GOBIERNO:**
 - .1.1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - .1.2. Dación de cuenta y ratificación, en su caso, de Resoluciones de la Alcaldía Presidencia y acuerdos de la Junta de Gobierno Local.
- .2 CULTURA, EDUCACION Y DEPORTES**
 - .2.1. Renovación Consejo Escolar del Centro de la Escuela Municipal Infantil Margarita curso 2018/2019.Expte. 11547/2018.
 - .2.2. Aprobación inicial del Reglamento del salón de actos del edificio Claretianos. Expte. 1391/2018.
- .3 HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR**
 - .3.1. Aprobación inicial estudio de viabilidad económico-financiera en la fase preparatoria de la contratación de la concesión del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado de Calatayud. expte. 840/2018.
 - .3.2. Modificación del Presupuesto de 2019 mediante suplemento de créditos nº 1. Expte. 452/2019.
- .4 MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**
 - .4.1. Plan de inclusión social de Calatayud. PSOE. Expte. 211/2019.
 - .4.2. Refuerzo y puesta en valor de las medidas contempladas en el pacto de estado en materia de violencia de género. PSOE. Expte. 364/2019.
- .5 DESPACHO OFICIAL**

2º. Notificar el presente Decreto a los interesados y Secretaría General, a efectos de su inclusión en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.



Ayuntamiento de Calatayud

Lo que le COMUNICO para su conocimiento y efectos, haciendo constar que los expedientes y cuantos documentos se relacionan con el Orden del Día se encuentran a su disposición, para consulta, en la Secretaría.

Calatayud, 23 de enero de 2019

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo: Francisco J. Yagüe Chueca